
Términos de Referencia

“Servicio de Consultoría Integral para la constitución y lanzamiento de la Central Federal de Información Financiera (CenFIF)”

Marco Estratégico

Los distintos actores del sistema económico de un país constantemente se enfrentan a la necesidad de tomar decisiones cuyo impacto es de significativa relevancia, tanto para el interés público como privado. Para que el poder público pueda tomar medidas económicas, y para que las empresas puedan tomar decisiones de negocio, es fundamental que se cuente con sistemas de información confiables. Estos sistemas, requieren que la información contenida en ellos cumpla con varios atributos, como ser: pertinencia, confiabilidad, sistematicidad, comparabilidad, claridad y relevancia, entre otros.

Las empresas argentinas deben presentar su información financiera ante distintos organismos y entidades. La periodicidad con que deben cumplir dicha obligación depende de factores como los requerimientos establecidos en normativa contable e impositiva o las necesidades de reporte de cada empresa, entre otros.

Actualmente, no existen bases sistematizadas, ni con datos agregados, que permitan efectuar análisis puntuales o sobre información consolidada. Asimismo, no hay traspaso de información financiera (por ejemplo, balances) de las empresas entre los distintos organismos públicos o privados, por lo que la misma queda dispersa y sumergida en la burocracia administrativa.

Esta falta de homogeneidad y dispersión en la información:

- Dificulta el análisis sectorial o de mercado, lo cual es de suma relevancia en un contexto donde la política económica del país tiene entre sus principales objetivos atraer inversión extranjera.
- Limita la posibilidad de tomar decisiones de negocios con fundamentos sólidos.
- Complejiza la adopción de las mejores prácticas y tendencias globales de transformación financiera (i.e. negocios basados en fintech), imposibilitando a las empresas aprovechar las eficiencias y ahorros que ello conlleva.

En lo que respecta a la Administración Pública Nacional, dicha información reviste carácter esencial en vistas al ejercicio de prerrogativas constitucionales tales como promover la industria, el progreso económico y la productividad de la economía nacional. Sin información suficiente y confiable, la adopción de políticas de estado en estas cuestiones puede resultar infructuosa.

Por otra parte, si se analizan estas cuestiones desde el punto de vista del sistema financiero, la falta de información es uno de los factores que contribuyen a generar

importantes costos operativos y de gestión del riesgo, afectando fundamentalmente el otorgamiento de financiamiento al sector MIPyME. Teniendo en consideración que más del 95% de las empresas del país entran en dicha categoría, esta situación tiene un alto impacto negativo en el nivel de inversión productiva del país y, por consiguiente, en el nivel de desarrollo.

En los últimos 30 años el mundo ha experimentado una revolución tecnológica en términos de conectividad que ha disminuido drásticamente los costos de acceso a la información. Estos cambios tecnológicos han cambiado profundamente la manera de dimensionar y poner precio al riesgo, aumentando significativamente la competencia e incentivando a los proveedores de capital a explorar nuevos horizontes para hacer negocios y, como resultado, incrementado exponencialmente la penetración crediticia mundial. Por diversos motivos, este proceso no ha sucedido en Argentina, hasta ahora.

De acuerdo con datos publicados por el Banco Mundial (Global Financial Development Database), la penetración del crédito privado dado por bancos y otras instituciones financieras en Argentina es una de las más bajas del mundo, y la más baja de la región. En 2005, dicho indicador representaba el 9% del PBI (cuando el promedio de la región rondaba el 27%), mientras que en 2016 llegaba al 12%, (contra un promedio regional del 50%).

En este contexto, surge por iniciativa conjunta del Ministerio de Producción y Trabajo (en adelante también el “Ministerio”) y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante también “FACPCE”) la idea de crear la Central Federal de Información Financiera (en adelante también “CenFIF”) que tenga por objeto la consolidación de toda la información contable, fiscal y financiera de todo el ecosistema empresarial argentino mediante la utilización de taxonomías estandarizadas de presentación en formato XBRL.

El propósito de esta entidad será promover el acceso a información de calidad para distintos usuarios a los efectos de:

- Brindar transparencia.
- Proveer herramientas para brindar sustentabilidad al sistema financiero al contribuir a la disminución de los costos operativos y de gestión del riesgo.
- Configurar un mejor ecosistema de negocios.
- Facilitar la toma de decisiones fundadas.
- Facilitar herramientas para el acceso al crédito y la inversión productiva.

En el marco de esta iniciativa, el Ministerio, con el apoyo del Proyecto de Acceso a Financiamiento a más Largo Plazo para MIPYMEs (BIRF N°159515), Préstamo N° 8659-AR firmado entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el 20 de abril de 2018, ha iniciado la búsqueda e identificación de potenciales proveedores de consultoría integral para la **provisión de un servicio llave en mano que tenga en cuenta el diseño legal, constitución y puesta en marcha de dicha entidad.**

Producto Requerido

I. Objeto

Se requiere la contratación de un servicio integral de consultoría para la constitución y puesta en marcha de la Central Federal de Información Financiera (CenFIF), que incluya los aspectos legales, organizativos, tecnológicos, contables y fiscales necesarios para su correcto funcionamiento.

II. Alcance

A continuación, se detalla el desglose mínimo requerido de la estructura de trabajo del proyecto:

EDT ¹	Área	Paquetes de Trabajo
Inicio del Proyecto	General	<ul style="list-style-type: none">▪ Actividades preparatorias.▪ Formulación de objetivos, estrategia y confección de equipo.▪ Desarrollo del plan de trabajo utilizando mejores prácticas de mercado.
Diagnóstico, Análisis y Diseño	Legales	<ul style="list-style-type: none">▪ Análisis de la situación legal actual en Argentina respecto de la conformación de CenFIF.▪ Propuesta de estrategia para la conformación de la CenFIF, distintas vías y escenarios legales para el cumplimiento de sus fines.▪ Previsión de posibles contingencias de acuerdo a la estrategia elegida para la conformación de CenFIF.▪ Identificación de Riesgos y Mitigantes.
	Tecnología y Sistemas	<ul style="list-style-type: none">▪ Relevamiento y análisis de las necesidades operativas y funcionales de la entidad.▪ Relevamiento y análisis para la integración del ERP (software CRM, Help Desk y Contable) con la plataforma de administración de Taxonomías XBRL².▪ Documentación de los requerimientos de negocio, funcionales, no funcionales y técnicos de alto nivel.▪ Descripción de posibles soluciones.▪ Análisis de brechas funcionales y técnicas con respecto a las soluciones existentes en el mercado.▪ Identificación de Riesgos y Mitigantes.
	Procesos	<ul style="list-style-type: none">▪ Diseño de la estructura orgánica de CenFIF.▪ Diseño del esquema de gobierno de CenFIF.▪ Descripción de puestos y perfiles necesarios para CenFIF.

¹ Estructura Desglosada de Trabajo

² La plataforma de administración de Taxonomías XBRL se adquirirá por separado

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño de los procesos y procedimientos de CenFIF, incluyendo la operación diaria de la base de datos a desarrollarse y su control. ▪ Asistencia en la búsqueda de perfiles necesarios para completar la dotación, de acuerdo a las necesidades que pudieran surgir.
Implementación	Legales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de proyectos de reforma normativa a la legislación nacional propuesta para modificación para lograr la mejor operación y cumplimiento de CenFIF. ▪ Análisis resultados de opiniones consultivas realizadas a los organismos del estado nacional y provincial pertinentes respecto de la estrategia planteada para la conformación de CenFIF y el cumplimiento de su finalidad.
	Procesos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación a los miembros del equipo de CenFIF, en relación a los procesos y procedimientos desarrollados. ▪ Asistencia en la implementación de los procedimientos desarrollados previamente mencionados, incluyendo el diseño de elementos de soporte de los mismos (formularios, archivos electrónicos de documentación, etc.).
	Tecnología y Sistemas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia en la identificación de proveedores de soluciones tecnológicas y en las negociaciones comerciales del ERP (software CRM, Help Desk y Contable). ▪ Desarrollo, configuración y parametrización en detalle de los requerimientos de negocio, funcionales, no funcionales y técnicos del ERP. ▪ Desarrollo de pruebas piloto para todos los procesos de administrativos. ▪ Planificación y ejecución. ▪ Evaluación. ▪ Ajustes.
	Contable y fiscal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia para la confección de la documentación contable y fiscal necesaria para la operatoria de CenFIF. ▪ Asistencia en la confección del plan de cuentas a ser utilizado para la administración de la información contable de CenFIF. ▪ Asistencia en la confección de manuales de procedimiento contable y matrices de controles de acuerdo a la estructura elegida para el área contable e impositiva. ▪ Asistencia en la implementación y posterior revisión de los procesos de control sobre la información de gestión y financiera. ▪ Revisión y actualización de taxonomías a la fecha de inicio de operaciones. ▪ Asistencia en negociaciones y acuerdos con otros entes de carácter público y privado.

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Soporte en el dictado de capacitaciones relativas a normas contables e impositivas vigentes. ▪ Revisión y relevamiento de los procesos significativos, procedimientos y políticas contables.
Soporte y Mantenimiento	General	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Soporte legal, tecnológico, contable y fiscal en continuado por un lapso de 12 meses posteriores a la puesta en marcha de CenFIF. ▪ Capacitaciones internas y externas sobre cuestiones de actualización normativa y adopción de CenFIF como plataforma de reporte.

Las características y necesidades mínimas que deberán ser cubiertas por el **proyecto** son:

- El proyecto se contratará bajo modalidad "llave en mano". En este sentido, una vez finalizado el mismo, CenFIF deberá estar en condiciones de ejercer un pleno desarrollo de sus facultades y actividades.
- Se confeccionará y/o propondrá modificaciones relativas al soporte normativo necesario para el proceso de constitución de la entidad.
- Se establecerán los procesos clave y políticas de la operación de CenFIF.
- Se brindarán los templates de documentos legales y herramientas necesarias para el desarrollo de las funciones de la entidad.
- Se proveerá soporte legal, tecnológico, contable y fiscal a lo largo de toda la implementación del proyecto, así como durante el año inmediatamente posterior a la puesta en marcha de la entidad.

III. Exclusiones del Proyecto

No se requerirá la provisión de los siguientes bienes y servicios:

- Provisión del *hardware* necesario para la implementación de los distintos entornos tecnológicos de desarrollo, prueba, capacitación y producción.
- Provisión del *hardware* necesario para la implementación de las taxonomías XBRL.
- Provisión de los sistemas operativos.
- Provisión del software de BBDD.
- Administración de los sistemas operativos.
- Administración de BBDD.
- *Storage* para el almacenamiento de los datos.

Asimismo, con respecto a los aspectos legales del proyecto, la consultoría a ser contratada no podrá asegurar la efectiva modificación de normativa argentina alguna, consensos provinciales necesarios ni opiniones consultivas favorables de los organismos estatales intervinientes, a los efectos de lograr el mejor cumplimiento de los objetivos planteados para la conformación de CenFIF.

IV. Restricciones del Proyecto

El proyecto deberá dar cabal cumplimiento a los siguientes aspectos normativos actualmente en vigencia o, los que eventualmente los reemplacen o complementen:

- Artículo 121 y concordantes de la Constitución Nacional en lo que respecta a facultades no delegadas por las provincias al gobierno nacional;
- Ley Nacional N° 25.326 de Protección de los Datos Personales;
- Ley Nacional N° 11.683, sobre Secreto Fiscal;
- Ley Nacional N° 26.831, sobre Secreto Bancario de entidades comprendidas dentro del Mercados de Capitales argentino;
- Ley Nacional N° 21.526, Secreto Bancario y Financiero;
- Ley Nacional N° 27.275, sobre Secreto Comercial;
- Ley Nacional N° 20.091, sobre Secreto de Entidades de Seguros;
- Ley Nacional N° 24.766, sobre secreto de información bajo el control de una persona, divulgada de manera contraria a usos comerciales;
- Ley Nacional N° 26.047 de constitución del Registro Nacional de Sociedades;
- Demás legislación y normas constitucionales o de jerarquía constitucional que amparen la propiedad y disposición de información privada, ya sea por su carácter personal o comercialmente sensible o por encontrarse relacionada con otros derechos amparados por la Constitución Nacional;
- Comunicación "A" 4609 del BCRA;
- Comunicación "A" 6354 del BCRA.

La Consultora y todo su personal involucrado, excepto previo consentimiento por escrito del **Ministerio**, no podrán revelar en ningún momento a cualquier persona o entidad ninguna información confidencial adquirida en el curso de la prestación de los servicios; ni la Consultora ni su personal podrán publicar las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de la prestación de los servicios.

V. Supuestos del Proyecto

- Los lugares de desarrollo del proyecto serán las instalaciones del **Ministerio**. No obstante, si así lo requiriese, el **Ministerio** podrá solicitar que las reuniones que deban realizarse para las distintas actividades previstas en el proyecto, sean realizadas en la/s dependencia/s de la consultora, previo consenso.
- El **Ministerio** o quien designe, pondrá a disposición del proyecto un *Project Manager* para el seguimiento, el aseguramiento de la calidad y el cumplimiento de los plazos establecidos en el proyecto, quien será el interlocutor con el Gerente de Proyecto por parte de la consultora.
- El **Ministerio** o quien sea designado para tal fin, pondrá a disposición personal como contraparte del proyecto. Oportunamente, en la propuesta a presentar, la consultora deberá sugerir a su mejor saber y entender, las necesidades de roles y perfiles de los miembros del equipo que considere apropiado para el desarrollo del proyecto. De esta manera, junto con el *Project Manager* del **Ministerio**, se configurará el equipo del proyecto más apropiado para su ejecución.

-
- Se configurará una estructura de **PMO** para este proyecto que será integrada y liderada por el *Project Manager* del **Ministerio**.
 - En el supuesto que se discontinúe la relación contractual entre el **Ministerio** y la consultora, esta última deberá entregar la totalidad de archivos de datos, bases de datos, u otros archivos que se hayan generado en el marco de la relación contractual. Asimismo, la consultora no podrá usar, conservar, divulgar o reproducir ningún dato del **Ministerio** ni cualquier otra información relacionada que se encuentren en sus sistemas informáticos o medios de almacenamiento que haya utilizado para llevar a cabo la implementación del proyecto.

VI. Equipo de Trabajo

La consultora deberá estar preparada para conformar un equipo de trabajo integrado por, al menos, los siguientes roles técnico - operativos:

- Gerente de Proyecto.
- Consultores Senior y Junior Legal.
- Consultores Senior y Junior Tecnología y Sistemas.
- Consultores Senior y Junior Contable.
- Consultores Senior y Junior Fiscal.
- Consultores Senior y Junior Procesos.

VII. Soporte Legal, Tecnológico, Contable y Fiscal

La firma adjudicataria brindará soporte legal, tecnológico, contable y fiscal en continuado por un lapso de **12 (DOCE)** meses desde la puesta en marcha de la entidad, por hasta un total de **80 (OCHENTA)** horas mensuales.

VIII. Garantía del Cumplimiento del Servicio

La firma adjudicataria deberá garantizar que todo asesoramiento para la creación de la entidad respetará y se brindará en concordancia con la legislación argentina vigente.

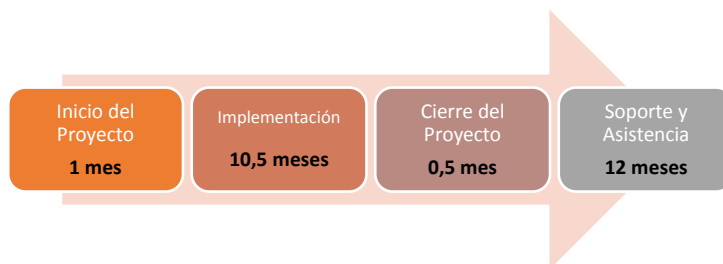
Asimismo, garantizará el cumplimiento de los tiempos comprometidos. Cualquier retraso generado por ineficiencias de la adjudicataria, se descontará en términos proporcionales de las tarifas pactadas. No así en el caso de desvíos originados por el Ministerio o por caso fortuito o causas de fuerza mayor.

Por último, en virtud del carácter "**llave en mano**" del proyecto, la firma adjudicataria deberá hacerse cargo de cualquier ajuste necesario para que CenFIF esté en condiciones de ejercer un pleno desarrollo de sus facultades al cierre del proyecto, sin derecho a cobrar excedentes.

IX. Plazos y Entregables

El plazo de tiempo propuesto para el proyecto de implementación no deberá superar los **12 (DOCE) meses calendario**s.

El plazo de tiempo propuesto para el soporte legal, tecnológico, contable y fiscal una vez finalizado el proyecto será de **12 (DOCE) meses consecutivos**, a partir de la fecha de cierre del proyecto.



La fecha de inicio efectiva de las tareas del proyecto será como máximo hasta **2 (DOS)** semanas posteriores a la fecha de firma del contrato.

A continuación, se listan las tareas mínimas y plazos esperados asociados al proyecto:

Área	Servicios	Tareas	Plazos Estimados
General	Inicio del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Conformar el comité directivo y los equipos funcionales del proyecto. Coordinar y participar de reuniones presenciales y/o telefónicas a los efectos de lograr un entendimiento completo del contexto de la asignación y servicios requeridos. Preparar documentación de los requerimientos normativos, operativos, funcionales, no funcionales y técnicos de alto nivel. Definir objetivos, estrategia y plazos a cumplir. Desarrollar del plan de trabajo utilizando metodologías ágiles. Coordinar y participación de la reunión de Kick-Off del proyecto. 	1 mes
Servicios Legales	Constitución de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> Brindar asesoramiento y asistencia respecto de la confección del texto orgánico de la Entidad y delimitación de competencias. Revisar la normativa de soporte para el proceso de constitución de la entidad. Analizar la jurisprudencia legal vigente para soportar la normativa. Brindar asistencia técnica en la preparación de documentos para la estructuración de la entidad. 	11 meses

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación de tareas con el Ministerio de Justicia para la modificación normativa que sea requerida para constituir la entidad. ▪ Revisión normativa y propuestas de reforma al Código Civil y Comercial de la Nación N° 26.994, a la Ley de Registro Nacional de Sociedades N° 26.047, a la Ley General de Sociedades N° 19.550. ▪ Revisión de textos de ley preliminares para posterior constitución de entidad autárquica y transferencia de funciones. ▪ Revisión de suficiencia de la información recabada y procesada por los Registros Públicos de Comercio. ▪ Requerimientos de opinión consultiva a los organismos del estado nacional y provincial pertinentes respecto de la estrategia planteada para la conformación de CenFIF y el cumplimiento de su finalidad. 	
	<p>Asesoramiento corporativo/ contractual general</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relevar la información y documentación a ser necesaria para el correcto funcionamiento de la entidad. ▪ Asistir en la confección de la documentación legal necesaria para la operación de CenFIF. ▪ Alternativamente, revisar la documentación preparada para tal fin. ▪ Confeccionar los Términos y Condiciones para proveedores y para usuarios de la información. Preparar los pliegos técnicos y económicos para contratación de servicios de terceros. ▪ Asistir en la negociación con proveedores y contrapartes, dentro o fuera del ámbito del sector público. ▪ Revisar dictamen legal de la Procuración del Tesoro de la Nación. ▪ Asesoramiento durante el proceso de consulta pública y asistencia en la recepción de dudas o cuestionamientos. ▪ Asistencia a reuniones tendientes a obtener consensos necesarios por parte de las provincias u otros actores involucrados. ▪ Asistencia en la solución de posibles observaciones u objeciones planteadas. ▪ Análisis y en su caso, propuesta de posible resolución conjunta de los Ministerios de Justicia y Producción. ▪ Asistencia en coordinación y obtención de consensos de las provincias y organismos provinciales involucrados respecto al marco normativo aplicable, software, circuito de información de conformación de la base de datos, responsabilidades, tasa retributiva de 	

		<p>servicios, derecho de acceso a la información, derechos de los titulares de los datos, atención de reclamos, regímenes de incentivos positivos y negativos, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones y consensos con representantes de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de la Federación respectiva. ▪ Revisión de informe de la Procuración del Tesoro de la Nación. ▪ Análisis de resultados, opiniones y cuestionamientos del proceso de consulta pública. ▪ Análisis de opiniones de los Ministerios de Producción y del Interior. ▪ Sugerencias de ajustes al proyecto de ley. 	
	<p>Asesoramiento respecto del funcionamiento operativo de CenFIF</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Brindar asistencia legal en reuniones y/o gestiones con otras entidades. ▪ Asistir en la coordinación de estrategias legales frente a problemas derivados de la administración y ejecución de las operaciones de la entidad. ▪ Proveer asistencia legal en la formulación de reclamos o atención de reclamos recibidos de terceros. ▪ Coordinar tareas y preparar documentación y/o formularios para trámites notariales, bancarios, organismos gubernamentales, etc. ▪ Puesta a disposición permanente de un equipo para atender consultas de la Entidad en forma telefónica, por e-mail o en persona. ▪ Asistencia en la redacción de la reglamentación. ▪ Redacción de disclaimers relativos a los derechos de los titulares de los datos. ▪ Redacción de reglamento de acceso a la información. ▪ Asistencia legal en continuado y por un período de hasta 12 meses, posteriores a la puesta en marcha de la entidad. 	

Procesos	Diseño de pilares clave de CenFIF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proponer el diseño de la estructura orgánica de CenFIF. ▪ Diseñar y proponer el esquema de gobierno de CenFIF. ▪ Definir los puestos y perfiles necesarios para CenFIF y asistir en la búsqueda de los mismos. ▪ Diseñar procesos y procedimientos de CenFIF, incluyendo la operación diaria de la base de datos a desarrollarse y su control. ▪ Capacitar al equipo y asistir en la implementación de los procedimientos desarrollados. 	
Servicios de Tecnología y Sistemas	Implementación de ERP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar un diagnóstico sobre las necesidades operativas y funcionales de la entidad, previo relevamiento y análisis de las mismas. ▪ A partir de dicho diagnóstico, diseñar y desarrollar un modelo target que contemple aspectos estratégicos, organizativos y de negocio, así como los procesos de IT y la asignación de responsabilidades. ▪ Definir y describir posibles soluciones. ▪ Identificar la solución tecnológica que mejor se adecúe a dichas definiciones. ▪ Asistir en la negociación con proveedores de software CRM, Help Desk y Contable. ▪ Implementación del software CRM, Help Desk y Contable. 	
	Pruebas piloto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificar junto al equipo coordinador de la entidad y el proveedor de la plataforma de administración de las Taxonomías XBRL, el diseño del piloto (universo de datos, usuarios y cantidad de incrementales – releases involucrados) ▪ Contactar empresas y organismos públicos para que nutran la base con información pública. ▪ Contribuir al aporte inicial de datos con información verídica o ficticia. ▪ Integración de datos al entorno de pre-producción en función del piloto. ▪ Ejecutar la prueba piloto. ▪ En caso de necesidad y en función del resultado de la ejecución de los pilotos: readecuar, reconfigurar, re parametrizar, ajustar y/o refinar. 	
	Implementación de XBRL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistir en las actividades de capacitación y fomento de CenFIF mediante el diseño y preparación de materiales de entrenamiento y workshops. 	

Servicios Contables y Fiscales	Asesoramiento corporativo general	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar los impuestos aplicables al CenFIF de acuerdo a la forma adoptada. ▪ Asistir en las inscripciones formales desde el punto de vista impositivo. ▪ Proveer asistencia para la confección de la documentación contable y fiscal necesaria para la operación de CenFIF. ▪ Asistir en la implementación del sistema Contable para el cumplimiento de los requerimientos normativos. 	
	Asesoramiento respecto del funcionamiento ordinario de CenFIF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistir con la contabilidad en tareas de auditoría externa y con la generación de reportes contables y fiscales para el cumplimiento de los requerimientos normativos. 	
	Implementación de XBRL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar y actualizar las taxonomías a la fecha de inicio de las operaciones de CenFIF. ▪ Asistir a CenFIF en negociaciones y acuerdos normativos con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas u otros entes públicos y privados. ▪ Asistir a CenFIF en negociaciones y acuerdos con el Fisco Nacional, los Fiscos provinciales y Municipales. ▪ Brindar capacitaciones internas y externas sobre cuestiones de actualización normativa y adopción de CenFIF como plataforma de reporte. 	
General	Cierre del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar y participar de la reunión de cierre del proyecto. ▪ Presentar los entregables que hubieran quedado pendientes. ▪ Asistir a CenFIF en negociaciones y acuerdos normativos con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas u otros entes públicos y privados. ▪ Brindar capacitaciones internas y externas sobre cuestiones de actualización normativa y adopción de CenFIF como plataforma de reporte. 	

A continuación, se listan, a modo de ejemplo, una serie de entregables mínimos esperados en distintas etapas del proyecto:

- **Inicio del Proyecto**
 - Documento con la conformación del equipo de proyecto y el Comité Ejecutivo.

-
- Informe con el plan detallado del proyecto de implementación total.
 - **Servicios Legales**
 - Constitución de la entidad
 - Informe con el detalle de los análisis normativos realizados.
 - Texto orgánico de la entidad.
 - Documentos estructurales.
 - Documentos sobre restricciones del proyecto.
 - Documentos sobre proyectos de creación de ley estructural para la creación de la entidad.
 - Asesoramiento corporativo/contractual general
 - Documentos legales.
 - Informe de revisión (en caso de corresponder).
 - Términos y condiciones para proveedores y para usuarios.
 - Pliegos técnicos y económicos para la contratación de servicios de terceros.
 - **Procesos y controles:**
 - Diseño de pilares clave de CenFIF
 - Documento conteniendo:
 - Diseño de la estructura organizativa
 - Diseño conceptual del modelo de operación futuro de CenFIF.
 - Descripción de puestos y perfiles
 - Diseño detallado de los nuevos procesos
 - Plan de Capacitación y materiales de soporte
 - **Servicios de Tecnología y Sistemas**
 - Implementación de ERP (software CRM, Help Desk y Contable)
 - Documento conteniendo las principales conclusiones del diagnóstico realizado.
 - Modelo target.
 - Documento con descripción de soluciones posibles.
 - Cursos y materiales de soporte.
 - Pruebas piloto
 - Datos migrados en el ambiente de pre-producción, aquellos inherentes al piloto.
 - Piloto homologado y aprobado.
 - Implementación XBRL
 - Materiales de entrenamiento y workshops.
 - **Servicios Contables y Fiscales**
 - Asesoramiento corporativo general
 - Documentación contable y fiscal necesaria para la operación de CenFIF.
-

-
- Plan de cuentas y modelos de reporte contable y fiscal implementados en el sistema Contable.
 - Implementación de XBRL
 - Taxonomías revisadas.
 - Documento con las consideraciones normativas acordadas.
 - Cursos y materiales de soporte.